

## Programa de Cumplimiento

<b>Id Comprobante:</b>	CVPDC-2682
<b>Expediente Programa de Cumplimiento:</b>	P-004-2025.
<b>Resolución que aprueba el PdC:</b>	4 / 2025.
<b>Fecha Resolución:</b>	21-10-2025.
<b>Unidad Fiscalizable:</b>	PISCICULTURA NILAHUE.
<b>Titular:</b>	PISCICULTURA NILAHUE S.A..
<b>Instructor:</b>	MACARENA SOFIA MELENDEZ ROMAN.
<b>Fecha Validación:</b>	17-11-2025 11:12:27

### 1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: PISCICULTURA NILAHUE.

Región: Región de Los Ríos.

### 2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Guía PdC 2018.

Rol Programa de Cumplimiento: P-004-2025.

Resolución que aprueba el PdC: 4 / 2025.

Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 17-11-2025.

Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 17-11-2025.

Frecuencia: Trimestral.

Fecha de Inicio: 28-10-2025.

Fecha de Término: 29-01-2026.

### 3. Hechos Infraccionales

#### 3.1 Hecho 1

No cumplir con condiciones del sistema de seguridad para evitar el ingreso o escape de peces desde o hacia el río Nilahue, en tanto:

1. Existe desgaste de materialidad, oxidación y mal estado de las rejillas que componen el sistema de seguridad, especialmente en el sector del decantador.
2. Ausencia de rejillas que impidan el ingreso de peces del río hacia la planta en el sector de bocatoma, debiendo disponerse de acuerdo a lo establecido en la RCA N° 098/2001.

##### 3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

##### 3.1.2. Metas

Cumplimiento de las medidas de seguridad para evitar el ingreso de peces nativos a la piscicultura y el escape de los peces de cultivo del centro, destinadas a prevenir la producción de un efecto adverso sobre la diversidad biológica del medio acuático natural del río Nilahue.

##### 3.1.3. Efectos Negativos

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

De acuerdo a los antecedentes expuestos en la minuta adjunta, de forma conservadora, se reconoce la generación de un efecto consistente en el escape de salmonidos que, a su vez, generó un riesgo de afectación a la diversidad biológica del medio acuático de entidad menor, considerando que el evento fue puntual y acotado, y por las características de las especies que estuvieron involucradas.

En ese sentido, se reconoce que existió un escape de peces al río Nilahue, lo cual es consistente con los hechos denunciados y reconocidos por los fiscalizadores en terreno, como consecuencia del evento hidrometeorológico acontecido. Sin embargo, el recuento de peces realizado en los estanques y el conteo de los individuos recapturados permite descartar de plano que se haya tratado de un escape masivo.

De acuerdo con lo observado, no existe evidencia de que individuos vivos hayan podido escapar al río, siendo más probable que individuos muertos hayan pasado por sobre las rejillas ubicadas al final de la laguna decantación junto con otros elementos (ramas, hojas, etc.).

Aun cuando se asumiera de forma conservadora que un cierto número reducido de individuos vivos pudiera

haber escapado, por ser un evento puntual y de muy baja magnitud, relacionado con individuos juveniles, y atendido que los antecedentes disponibles de la ecología del salmón coho, y su estudio en la región de Los Ríos, llevan a descartar que sea posible su adaptación y reproducción, se concluye entonces que el impacto ecológico sería mínimo. Esto se encuentra respaldado también por los análisis de peces y macroinvertebrados realizado en el río Nilahue durante el año 2022, donde no se encontraron peces nativos y los índices ecológicos dieron cuenta de una condición buena a muy buena.

- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

Los efectos reconocidos se contienen, eliminan y reducen con el plan de acción propuesta consistente en las medidas de mantención y reparación de todos los sistemas de seguridad, ejecutadas y por ejecutar, según se expone en el programa de cumplimiento.

#### 3.1.4. Normativas Pertinentes

Sin normativas.

#### 3.1.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

Nº Identificador	1
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Plan de Contingencias Otros
Acción	Recaptura de ejemplares escapados de la Piscicultura Nilahue, con posterioridad al evento de fuga.
Fecha de Inicio	14-12-2021
Fecha de Término	23-12-2021
Forma de Implementación	5.997 individuos recapturados posterior al evento, en presencia de personal de SERNAPESCA (RAMA), entre el 14 de diciembre de 2021 y el 23 de diciembre de 2021, tal como da cuenta el Informe de Término de Contingencia del Apéndice 7 del Anexo asociado a efectos del cargo 1.
Indicadores de Cumplimiento	Recaptura de 5.997 peces de especie salmón Coho
Medios de Verificación Reporte Inicial	Informe de término de contingencia entregado a SERNAPESCA; Registro de las actividades del plan de acción ante contingencias realizadas
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	

Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

Nº Identificador	2
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Otros
Acción	Plan de mantenimiento del sistema de seguridad de rejillas 2024
Fecha de Inicio	09-10-2024
Fecha de Término	04-12-2024
Forma de Implementación	<p>Se realizaron reparaciones en las rejillas del fondo de cada estanque, específicamente por donde se produce el desagüe de agua, con el fin de mejorar la capacidad de flujo y evitar escapes de peces si ingresaran a cultivo algunos de menor tamaño (Sector C). En particular, cada rejilla se revisó, reparó o reconstruyó para mantener el control de escapes en las cañerías de los patios de piscinas. La reconstrucción significó el reemplazo de la estructura, y la reparación, involucró reforzar o cambiar ciertas partes de la rejilla. Además, se revisaron, repararon y/o reconstruyeron las rejillas del canal general de desagüe (Sector D) y en la laguna de decantación (Sector E). También, se construyeron muros y una base de hormigón para mejorar la estructura y el correcto funcionamiento de las rejillas de control de escapes en el canal de desagüe previo a la laguna de decantación (Sector D).</p> <p>Los antecedentes que dan cuenta de los servicios descritos e imágenes de las mantenciones se acompañan en el anexo asociado a esta acción.</p>
Indicadores de Cumplimiento	Debida ejecución del Plan de mantenimiento del sistema de seguridad de rejillas 2024.
Medios de Verificación Reporte Inicial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facturas N°s. 810 de Forma de Implementación 09/10/2024, 828 de 19/11/2024 y 838 de 04/12/2024, todas de la empresa "Construcciones Industriales Alven Limitada".</li> <li>- Facturas N°s. 522 de 04-09-2023 y 523 de 07-09-2023, ambas de Eloy Sebastián Herrera Duran Contratista.</li> <li>- Fotografías de la ejecución del Plan de mantenimiento del sistema de seguridad de rejillas 2024.</li> </ul>
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 15.260
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	

Acciones Alternativas Asociadas	
---------------------------------------	--

Nº Identificador	3
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Infraestructura Reparación de infraestructura
Acción	Mejoras al sistema de seguridad en las rejillas de control post evento de 2021 en los siguientes sectores: Sector C (desagüe de piscinas) y Sector E (de salida al río).
Fecha de Inicio	04-11-2021
Fecha de Término	04-03-2022
Forma de Implementación	Una vez ocurrido el evento de aluvión y/o deslizamiento de tierra del día 3 de noviembre de 2021, se procedió a realizar un catastro de las infraestructuras dañadas por el temporal. Luego, se compraron materiales y se realizaron por personal de la empresa las mantenciones, mejoras o cambios de las rejillas dañadas del sistema de seguridad de ingreso y salida de peces. En particular, se repararon o cambiaron las rejillas de todos los canales de desagües en el Sector C, y parte de la rejilla de salida al río en el Sector E, mediante la elevación de la estructura con el fin de enfrentar crecidas mayores del río. Los antecedentes que dan cuenta de las compras de materiales descritos e imágenes de las mejoras se acompañan en el Anexo asociado a esta acción.
Indicadores de Cumplimiento	Debida ejecución de las mejoras al sistema de seguridad en las rejillas de control post evento de 2021
Medios de Verificación Reporte Inicial	- Facturas N°s. 1649096 de 05/11/2021, 1649148 de 09/11/2021 y 1664557 de 22/11/2021, todas de Ferreterías Weitzler S.A. - Facturas N°s. 859045 de 17/12/2021 y 875292 de 04/03/2022, ambas de Comercial Harcha y CIA Ltda. - Fotografías de las mejoras al sistema de seguridad en rejillas de control post evento 2021
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 3.390
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

Nº Identificador	4
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Otros
Acción	Plan general de inspección y limpieza de rejillas 2025.
Fecha de Inicio	02-06-2025
Fecha de Término	31-12-2025
Forma de Implementación	<p>El plan contará con la ejecución de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) Inspección: se realizará dos veces al día por los encargados del centro o los asistentes en cada turno, junto con personal de mantenciones, quienes deberán llevar un registro de la actividad de inspección todos los días en una planilla Excel en cualquiera de los siguientes horarios 8:30, 15:30 y 23:30 horas; además, deberán enviar un correo de reporte diario indicando la revisión y limpieza de las rejillas diariamente y registrarlo en la “planilla registro revisión y limpieza rejillas”.</li> <li>(ii) Limpieza: revisión y limpieza de las rejillas del Sector A (sacar rejilla), Sector B, Sector D (inicio del decantador) y Sector E (al final de la Laguna de Decantación, previo a la salida al río); revisión y limpieza de los canastillos del canal previo al ingreso a matricerías que llevan agua hacia los estanques, y de los canales laterales del Sector B.</li> <li>(iii) Revisión del estado de las estructuras: chequear el estado de la malla y la estructura del fierro de las rejillas del Sector A, Sector E y Sector D; observar la estructura del fierro, el tensor de manilla y el curso de agua para evidenciar pérdidas de alimento y posibles fugas de peces del Sector B; revisión y observación del canal de desagüe del Sector C en sentido de la corriente desde el inicio del canal, para verificar la presencia de peces por posibles fugas, pérdidas de alimento, utensilios, bolsas u otros objetos que puedan estar en el cauce y obstaculicen el funcionamiento de rejas; verificar el estado de la pared de hormigón por posibles roturas del Sector D; observar la Laguna de Decantación para evidenciar la presencia de peces por posibles fugas o ingreso desde fuera del sistema, y pérdidas de alimento entre el Sector D y Sector E.</li> <li>(iv) Mantención periódica de rejillas: Semestralmente se revisarán todas las rejillas de la piscicultura y en caso de presentar fallas, se harán las correcciones pertinentes.</li> </ul>
Indicadores de Cumplimiento	Plan general de inspección y limpieza de rejillas 2025, ejecutado en su totalidad.
Medios de Verificación Reporte Inicial	<p>Plan Integral Procedimientos de Inspección, Limpieza, Mantención y Mejoras de Rejillas, P-86-A-OP, junio 2025.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planilla Excel de registro del Plan general de inspección y limpieza de rejillas 2025.</li> <li>- Registro en “planilla registro revisión y limpieza rejillas”.</li> <li>- Facturas/honorarios de servicio del personal de mantenciones.</li> </ul>
Medios de Verificación Reporte Avance	<p>Planilla Excel de registro del Plan general de inspección y limpieza de rejillas 2025, del periodo comprendido entre el reporte de avance y final.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro en “planilla registro revisión y limpieza de rejillas”, del periodo comprendido entre el reporte de avance y final.</li> </ul>
Medios de Verificación Reporte Final	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planilla Excel de registro del Plan general de inspección y limpieza de rejillas 2025, del periodo comprendido entre el reporte de avance y final.</li> <li>- Registro en “planilla registro revisión y limpieza de rejillas”, del periodo comprendido entre el reporte de avance y final.</li> <li>- Informe consolidado con el análisis de cumplimiento de la acción comprometida.</li> </ul>
Costos Estimados	\$ 19.000

Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

Nº Identificador	5
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Infraestructura Otros
Acción	Implementación del plan de mejoras del sistema de seguridad en las rejillas en Sector B (acceso a piscinas); en Sector C (canales de desagüe); en el Sector D (final de canal general de desagüe); y, en el Sector E (punto de salida al río Nilahue).
Fecha de Inicio	03-03-2025
Fecha de Término	30-09-2025

Forma de Implementación	<p>La implementación del plan contará con la ejecución de las siguientes actividades: (i) En el Sector B el Chequeo, reparación, limpieza y pintura de las rejillas de acceso a las piscinas; (ii) En el Sector C se mantendrán las rejillas actuales y se construirá en cada canaleta una nueva rejilla adicional, consistente en un marco fijo de perfiles con forma de U, empotrado a las paredes y base del canal con pilares de concreto, no dejando holguras. Luego, una rejilla metálica móvil, soldada en sus 4 costados a un marco y con un mango en su parte superior, cuyas medidas serán de 0.75x0.55x1.30 m. Se consideran ángulos laminados de 40x40 para el marco fijo al canal y un ángulo laminado de 25x25 para las rejillas y la malla acorde a lo mencionado; (iii) En el Sector D se fortalecerá el control en este sector con la construcción de 2 obras en concreto y fierro, con rejillas perpendiculares removibles (nuevas rejillas), que dividan el canal en 3 secciones. De esta manera, cualquier eventual escape no sujeto por las rejillas del punto anterior, quedará atrapado en una sección puntual del canal, las que, al ser más pequeñas, facilitará su recuperación. Las nuevas rejillas tendrán una dimensión aproximada de 3.80 m de largo por 1.20 m de alto según la dimensión del canal existente, con ángulos laminados de 100x100 en 6m, encatrado en una base de cemento por ambos lados del canal y el fondo de piso. Tendrá una plataforma de fierro de 75x75. La rejilla tendrá una inclinación de 45° grado para su buen funcionamiento. Además, se incorporará una geomembrana que recubrirá el suelo y las paredes del canal en este sector; (iv) En el Sector E actualmente el sistema funciona mediante paneles rectangulares intercambiables con rejillas soldadas, que se instalan en la estructura actual. La rejilla normalmente usada en estos paneles es una doble malla acma. La obra a ejecutar será el remplazo de todas las rejillas en los paneles actuales y la pintura con anticorrosivo del resto de la estructura, así como la construcción de paneles nuevos para mantenerlos en bodega y acelerar los tiempos de respuesta y remplazo en caso de ser necesario. Las medidas de la obra finalizada serán las siguientes: ancho salida de agua 15 m, altura muros laterales 1.20 x 0.10 ancho x 5 m de largo. Loza anterior a la rejilla de 15m ancho x 2 de largo x 0.10 de grueso, con una base de fierro Angulo de 100x110 en 6 ml para sostener el peso de la rejilla. Además, se aumentará el espacio de la plataforma a 1,20m de ancho x 15 m de largo para la seguridad del trabajador.</p>
Indicadores de Cumplimiento	Plan de mejoras del sistema de seguridad en Sectores B, C, D y E, ejecutado en su totalidad.
Medios de Verificación Reporte Inicial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotografías fechadas y georreferenciadas.</li> <li>- Facturas.</li> </ul>
Medios de Verificación Reporte Avance	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotografías fechadas y georreferenciadas.</li> <li>- Facturas.</li> </ul>
Medios de Verificación Reporte Final	Informe consolidado con el análisis de cumplimiento de la acción comprometida.
Costos Estimados	\$ 30.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	

Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

Nº Identificador	6
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Infraestructura Otros
Acción	Elaboración, implementación de un Protocolo para la operación de la piscicultura en regímenes normal y excepcional para enfrentar eventos meteorológicos, así como la realización de una capacitación sobre el contenido del mismo
Fecha de Inicio	01-07-2025
Fecha de Término	31-12-2025
Forma de Implementación	Se elaborará, implementará y se difundirá, mediante su capacitación con una periodicidad semestral (que considerará ingresos nuevos y personas con licencias médicas o permisos00) a todo el personal que sea responsable de ejecutar, el Protocolo para la operación de la piscicultura en regímenes normal y excepcional. Dicho protocolo será elaborado por la gerencia de la empresa con el apoyo del profesional competente que se determine y considerará las condiciones climáticas existentes en la zona y contemplará medidas de control ad hoc para cada una de hipótesis de funcionamiento (normal o excepcional). En ese sentido, los contenidos mínimos del protocolo incluirán: (i) Mayor control de ingreso de caudal; (ii) Inspección adicional en régimen excepcional; (iii) Medidas de control y acciones frente a posibles contingencias en régimen excepcional.
Indicadores de Cumplimiento	Protocolo y su capacitación realizada al personal objetivo que corresponda, para la operación de la piscicultura en regímenes normal y excepcional, en la forma y en el plazo comprometido. La implementación de todas las medidas de control establecidas en el protocolo.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Protocolo elaborado.
Medios de Verificación Reporte Avance	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedimiento elaborado en su versión final.</li> <li>- Registro de asistencia de capacitaciones donde se consigne el contenido de la respectiva capacitación.</li> <li>- Presentación en formato digital (PowerPoint) de las capacitaciones realizadas por el encargado respectivo.</li> <li>- El resumen del Protocolo se dispondrá en lugares visibles de la piscicultura.</li> </ul>
Medios de Verificación Reporte Final	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de asistencia de capacitaciones donde se consigne el contenido de capacitaciones entre el reporte de avance y el final, en caso de corresponder.</li> <li>- Informe consolidado con el análisis de cumplimiento de la acción comprometida.</li> </ul>
Costos Estimados	\$ 0

---

Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

## 3.2 Hecho 2

Construcción de una obra de captación (bocatoma) con defensas fluviales de gaviones y de una barra transversal de hormigón para peraltar el eje hidráulico del cauce del río Nilahue, en contravención a lo autorizado por la RCA N° 098/2001.

### 3.2.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

### 3.2.2. Metas

Autorización sectorial de las obras de captación (bocatoma) en las aguas superficiales del río Nilahue, ubicado en la comuna de Lago Ranco, provincia Del Ranco, Región de Los Ríos, con el fin de cumplir con la normativa aplicable y evitar la generación de riesgos sobre el componente hídrico.

### 3.2.3. Efectos Negativos

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

Se reconoce que solo existió una situación de riesgo en un espacio acotado de tiempo (entre abril y agosto de 2018) cuando se construyeron parte de las obras que requirieron intervenir el cauce mientras existía escurrimiento. En este espacio de tiempo las obras se ejecutaron siguiendo las prácticas constructivas habituales para este tipo de obras (dividir el río en dos secciones, evitando así afectar el curso de agua activo), sin registrarse accidentes u otros eventos.

Atendido lo anterior, si bien se reconoce un riesgo, se descarta la generación de efectos ambientales negativos de relevancia sobre el objeto de protección. Se debe tener presente que la situación de riesgo antes mencionada ya no persiste, por cuanto la construcción concluyó hace casi siete años y finalmente DGA Región de Los Ríos aprobó el proyecto por medio de la Res. Ex. N°332 de fecha 03 de marzo de 2025, habiendo revisado antecedentes legales, memoria descriptiva, hidrológica, hidráulica, mecánica fluvial, recomendaciones operacionales y especificaciones técnicas. Se adjunta minuta

- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

En consideración a que solamente se produjo una situación de riesgo como consecuencia de los hechos infraccionales que ya no persiste, dicho efecto de riesgo quedó abordado con la aprobación indicada de la DGA.

### 3.2.4. Normativas Pertinentes

Sin normativas.

### 3.2.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

Nº Identificador	7
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos Permisos
Acción	Obtención de la Resolución de la DGA de aprobación de proyecto de construcción de bocatoma en el río Nilahue.
Fecha de Inicio	10-03-2023
Fecha de Término	03-03-2025
Forma de Implementación	Con fecha 10 de marzo de 2023 se solicitó a la DGA de Los Ríos la aprobación del proyecto de construcción de bocatoma en las aguas superficiales del río Nilahue, ubicado en la comuna de Lago Ranco, provincia Del Ranco, Región de Los Ríos. Dicha solicitud fue admitida a trámite mediante la Resolución DGA N°1114, de 21 de julio de 2023, y aprobada por la Resolución DGA N°332, de 3 de marzo de 2025. Los tres antecedentes mencionados se acompañan en el Anexo asociado a esta acción.
Indicadores de Cumplimiento	Resolución de la DGA de aprobación de proyecto de construcción de bocatoma en el río Nilahue.
Medios de Verificación Reporte Inicial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de 10/03/2023 a DGA de aprobación proyecto de construcción de bocatoma.</li> <li>- Resolución DGA N°1114, de 21/07/2023 de admisibilidad.</li> <li>- Resolución DGA N°332, de 03/03/2025, que aprueba proyecto de construcción de bocatoma.</li> <li>- Informe de Bocatoma, sus anexos y planimetría, que contiene, entre otros, memoria descriptiva, hidrológica, hidráulica, mecánica fluvial, recomendaciones operacionales y especificaciones técnicas.</li> </ul>
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

Nº Identificador	8
Tipo de acción	En Ejecución

Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos Permisos
Acción	Obtención de la Resolución de la DGA de recepción de obra de bocatoma en el río Nilahue.
Fecha de Inicio	19-05-2025
Fecha de Término	31-12-2025
Forma de Implementación	Con fecha 19 de mayo de 2025 se solicitó a la DGA de Los Ríos la recepción de obras de bocatoma en las aguas superficiales del río Nilahue, ubicado en la comuna de Lago Ranco, provincia Del Ranco, Región de Los Ríos. La recepción de ingreso de dicha solicitud fue confirmada mediante correo electrónico de fecha 20/05/2025, de la Oficina de partes de la DGA, que se acompaña en el Anexo asociado a esta acción.
Indicadores de Cumplimiento	Resolución de la DGA de recepción de obra de bocatoma en el río Nilahue.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Correo electrónico de fecha 20/05/2025, de la Oficina de partes de la DGA, de confirmación de ingreso de solicitud de recepción de obras.
Medios de Verificación Reporte Avance	Documentos que acrediten la diligencia del titular en la tramitación de la solicitud, como correos electrónicos y registro de audiencias con la autoridad, destinadas a obtener y aportar información respecto de la tramitación.
Medios de Verificación Reporte Final	Resolución de la DGA de recepción de obra de bocatoma en el río Nilahue.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Retrasos en el otorgamiento de la resolución imputables exclusivamente a la autoridad provocados por circunstancias ajenas a la voluntad o responsabilidad del titular.
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	Se consignará la ocurrencia del impedimento, junto con los respectivos medios de verificación que acrediten que el titular continúa tramitando diligentemente la obtención de la resolución de recepción de obra de bocatoma, realizando gestiones para avanzar en el procedimiento. Para estos efectos, corresponde que el titular informe la ocurrencia del impedimento en los respectivos reportes de avance y reporte final.
Acciones Alternativas Asociadas	

Nº Identificador	9
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Reporte de informes
Acción	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Fecha de Inicio	28-10-2025
Fecha de Término	29-01-2026

Forma de Implementación	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PDC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PDC y la información relativa al reporte final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC
Indicadores de Cumplimiento	Comprobantes electrónicos generados por el sistema digital en el que se implemente el SPDC
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	No aplica
Medios de Verificación Reporte Final	No aplica
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes.
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	Aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación, y hacer entrega de reportes y medios de verificación a través de Oficina de Partes de la SMA, al día siguiente hábil de informado el impedimento.
Acciones Alternativas Asociadas	

#### 4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respeto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.



---

Se comunica que el titular PISCICULTURA NILAHUE S.A. ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol P-004-2025, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 4 / 2025, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 17-11-2025 11:12:27

---